



Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

Número 809 · Del 25/05/2026 al 31/05/2026

BOLETÍN SEMANAL

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño



LA NOTICIA DE LA SEMANA

Los bancos pagarán las costas cuando un consumidor gana por cláusulas abusivas

El Tribunal Constitucional ha confirmado que los bancos deberán asumir las costas judiciales cuando un consumidor gane un procedimiento relacionado con cláusulas hipotecarias abusivas. Considera que obligar al afectado a soportar parte de los gastos del proceso vulnera su derecho a la tutela judicial efectiva y puede disuadirle de reclamar frente a la entidad financiera.

El Constitucional analiza el caso de un consumidor al que BBVA ejecutó una hipoteca apoyándose en una cláusula de vencimiento anticipado posteriormente declarada abusiva. Aunque los tribunales archivaron la ejecución hipotecaria, decidieron inicialmente no imponer las costas al banco sino al afectado.

Sin embargo, el Constitucional corrige ese criterio y recuerda que tanto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) como el Tribunal Supremo ya habían establecido que, cuando el consumidor gana un litigio por cláusulas abusivas, no puede verse obligado a asumir gastos judiciales, ya que eso reduciría la protección efectiva reconocida por la normativa europea.

La normativa europea sobre protección de consumidores obliga a garantizar que reclamar frente a cláusulas abusivas no suponga un perjuicio económico para el afectado. Por ello, considera incompatible con el Derecho europeo que los bancos puedan librarse de pagar las costas alegando que existían dudas jurídicas en el momento en que se presentó la demanda.



Nueva estafa de cambio de router

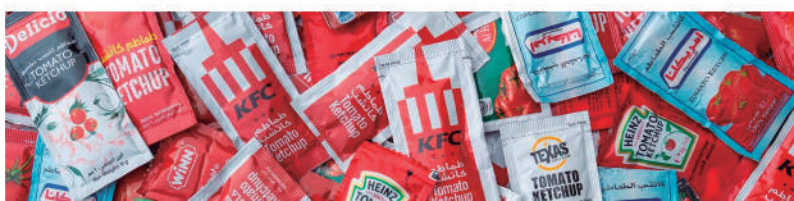
El fraude comienza con una llamada telefónica en la que los delincuentes aseguran contactar en nombre de Movistar. Para resultar más convincentes, en ocasiones utilizan números que imitan al 1004, con numeraciones del plan nacional fijo/móvil cuyos últimos 4 dígitos son el 1004.

Durante la conversación informan de una nueva tecnología FTTR (Fiber To The Room o fibra hasta la habitación) que obliga a cambiar el router por uno nuevo para poder disfrutar de esta actualización tecnológica o de esta mejora gratuita en la velocidad de la conexión. En cualquier caso, todo parece creíble y profesional.

Así, van recopilando datos del usuario y logran grabar un consentimiento que utilizan para realizar un cambio de operador sin permiso. Desconfía siempre de estas llamadas y, si dudas, contacta con Movistar.

Prohíbidos los sobres de plástico en restaurantes

A partir del próximo 12 de agosto de 2026, los bares, restaurantes y cafeterías de la Unión Europea deberán retirar los tradicionales sobres plásticos de un solo uso utilizados para servir alimentos como ketchup, mayonesa, miel, mermelada, leche y otros productos similares. Dicha normativa afectará directamente a productos habituales en cafeterías, hoteles y restaurantes, como sobres de azúcar, sal y especias, aliños, entre otra cantidad de artículos. Una decisión con la que, en menos de tres meses, los establecimientos deberán reemplazar esos empaques por dispensadores rellenables, recipientes reutilizables o sobres de papel. Sin embargo, y pese a la medida, sí se permitirá el uso de envases de plástico compostable certificado, aunque únicamente de manera transitoria hasta el año 2030.





DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE

Cada 17 de mayo se celebra el Día Mundial del Reciclaje, una fecha clave para recordar la importancia de tratar los desechos como lo que realmente son: un recurso valioso para proteger nuestro planeta y frenar el agotamiento de las materias primas. Este año, la campaña global se presenta bajo un mensaje contundente: "No pienses en residuos, piensa en oportunidades". El objetivo de este lema es cambiar radicalmente nuestra mentalidad para, en lugar de ver la basura como un problema del que simplemente debemos deshacernos, reconozcamos su enorme potencial.

Los envases, el cartón, los metales o incluso la materia orgánica no son el final de la cadena, sino el principio de una nueva. Al reciclar, estamos generando materias primas para nuevos productos, ahorrando una inmensa cantidad de energía, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero e impulsando lo que se conoce como economía circular. De hecho, a nivel global, el reciclaje ya es considerado por los expertos como el "séptimo recurso" natural de la humanidad, a la altura del agua o los minerales.

El reciclaje empieza en casa y en nuestras decisiones de consumo diarias:

- Aplica la regla de oro: Reduce y Reutiliza antes de reciclar. El mejor residuo es el que no se genera.
- Separa en origen con precisión. Un reciclaje industrial eficaz depende de una buena separación en nuestras cocinas. Asegúrate de conocer qué va en cada contenedor. Por ejemplo, recuerda que al contenedor amarillo van envases (plástico, latas y briks), no cualquier objeto de plástico; y que el cristal de los vasos o espejos rotos no debe ir al contenedor verde del vidrio.
- Cierra el círculo: compra productos reciclados. Fíjate en las etiquetas y prioriza en tus compras aquellos artículos o envases que estén fabricados con materiales total o parcialmente reciclados.

NOTICIAS BREVES

España, por encima de la media en consumo de tabaco y vapors en adolescentes

El Grupo Español de Cáncer de Pulmón alerta de que España se sitúa en torno a un 5% por encima de la media europea en consumo de tabaco y vapors entre adolescentes. El riesgo principal se encuentra en los productos "alternativos", como los cigarrillos electrónicos, vapors, tabaco de liar y tabaco intraoral, más frecuentes entre los jóvenes. Se estima que casi la mitad de los adolescentes españoles (49,5%) ha utilizado cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida y el 27,1 por ciento en el último mes, frente al 44 y 22 por ciento, respectivamente, de media en Europa.

Consumo quiere modificar la Ley de Juego para regular la presencia de "influencers" en la publicidad de apuestas

Ya está en información pública la reforma de la Ley del Juego que tiene, entre otros objetivos, limitar la presencia de personajes famosos e influencers en la publicidad del juego. Además, también pretende regular las promociones de captación de clientes o la publicidad orgánica en los buscadores, con el fin de que solo puedan aparecer páginas de publicidad de operadores de juego si las búsquedas tienen relación directa con las apuestas,

Las etiquetas sanitarias del alcohol pueden hacer beber menos a parte de los consumidores

Las etiquetas sanitarias en las bebidas alcohólicas pueden ayudar a que parte de los consumidores beba menos, según una revisión científica publicada por la Universidad de Stirling. La investigación revisa pruebas sobre etiquetas que advierten de problemas como el cáncer y otras enfermedades graves asociadas al alcohol. Según los autores, estos mensajes funcionan mejor cuando son claros, visibles y concretos. En cambio, las advertencias genéricas tienen menos efecto sobre la percepción del riesgo. También advierten de que el nivel de conocimiento sobre los daños del alcohol sigue siendo bajo entre muchos consumidores.

Antes de comprar online, revisa las condiciones de devolución

Las tiendas online suponen, en muchos casos, una gran ventaja económica. Pero, para evitar disgustos si ejercemos nuestro derecho de desistimiento y devolvemos lo comprado, debemos leer bien las condiciones de devolución antes de comprar. En muchos casos, la web tiene apariencia española o europea pero, en realidad, es una página asiática, que nos impone los gastos de devolución en casos de desistimiento (práctica perfectamente legal) y, además, debemos hacerlo a una dirección, por ejemplo, de China. Así los gastos pueden superar incluso el valor del producto que compramos. Por tanto, es fundamental leer bien esas condiciones.

El coste de los alimentos saludables, la barrera para el consumidor

El interés por una alimentación saludable no solo existe, sino que está bastante extendido entre la población. Sin embargo, el precio aparece como el principal condicionante: más de la mitad de los consumidores reconoce que no compra más productos saludables porque resultan caros, muy por encima de otras barreras como la falta de información. Dicho de otra forma, todo el mundo sabe qué le conviene comer, pero no todo el mundo puede permitírselo. Más de la mitad de los ciudadanos (55%) afirma que compraría más productos saludables si estos contaran con descuentos,



TUS DERECHOS EN LOS CENTROS DE BRONCEADO

Se acerca el verano y con él las ganas de sol, la ropa ligera y fresca y los fines de semana de playa y piscina. Los centros de bronceado y de rayos ultravioletas se convierten estos meses de finales de la primavera en una opción muy utilizada por aquellos consumidores que quieren comenzar el verano con la piel ya ligeramente bronceada.

Sin embargo, la OMS ha calificado los rayos UVA como unas de las causas de cáncer y por ello, en algunos países incluso están prohibidos estos centros.

No obstante, si a pesar de eso quiere usar sus servicios, recuerde estas recomendaciones básicas para su salud:

- Debe utilizar siempre gafas de protección adecuada durante toda la exposición.
- Antes de la exposición, retire bien cualquier cosmético y no se aplique ningún filtro solar.
- Se deben dejar pasar 48 horas entre las dos primeras exposiciones.
- Hay que seguir las recomendaciones relativas a la duración, intensidad de exposición y distancia de la lámpara.

Además, hay que tener en cuenta que, antes del comienzo de cualquier tratamiento, el centro debe facilitarle un documento informativo en el que se advierta de los riesgos que puede tener las sesiones de rayos para su salud. Este documento deberá ser firmado por el consumidor antes del inicio de las sesiones.

En el caso de que exista algún problema, el consumidor tiene derecho a solicitar una hoja de reclamaciones siendo recomendable contratar con una clínica adherida al Sistema Arbitral de Consumo.

EL TS ANULA EL REGISTRO ÚNICO DE ARRENDAMIENTOS DE CORTA DURACIÓN

El Tribunal Supremo (TS) ha anulado el Registro Único de arrendamientos de corta duración, ya que considera que el Estado carece de competencia para su creación.

A través de la sentencia número 620/2026, el TS indica que el Estado carece de título competencial para establecer una regulación exhaustiva de un registro nacional que se superpone a los registros autonómicos existentes respecto a la inscripción de inmuebles destinados a arrendamientos turísticos.

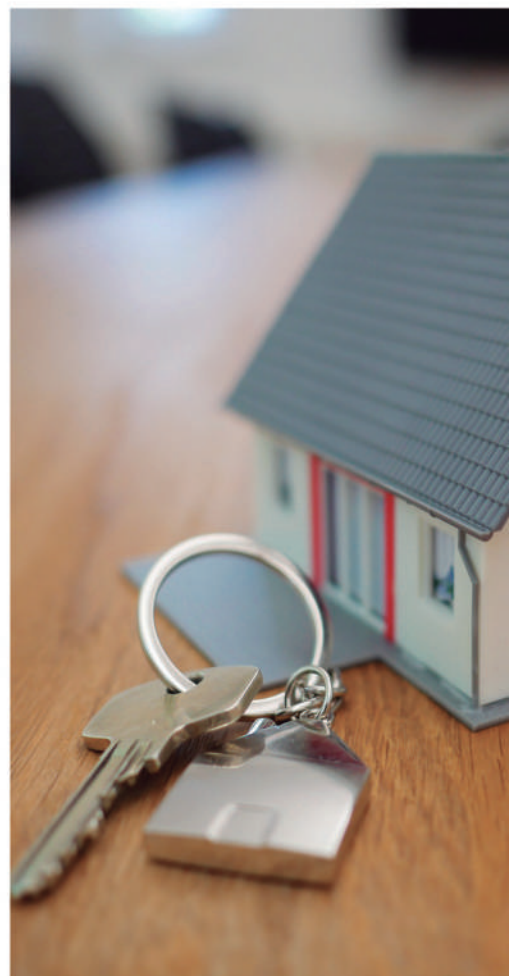
Este Registro, puesto en marcha el 2 de enero de 2025, entró en vigor el pasado 1 de julio y obligaba a identificar y controlar las viviendas que se alquilan a turistas en plataformas como Airbnb o Booking, pero también cualquier otro inmueble que se comercialice como un arrendamiento de temporada.

El registro único venía acompañado de una Ventanilla Única Digital de Arrendamientos, que sí se mantiene, y que se trata de un sistema informático a través del cual las plataformas online se comunicaría con la Administración.

Con ello, cada propiedad destinada a este tipo de arrendamiento tenía que contar con un número de identificación propio que certificase su cumplimiento con la normativa vigente.

Eso sí, el Ministerio de Consumo ha aclarado que la decisión no afecta a la retirada de miles de anuncios ilegales de pisos turísticos ni a la multa de 64 millones de euros impuesta a Airbnb.

Por otra parte, desde el Ministerio de Vivienda sostienen que el mecanismo ha hecho aflorar 100.000 pisos turísticos ilegales y ha pedido a los Gobiernos autonómicos que actúen para cerrarlos, sancionarlos y encauzarlos al alquiler asequible.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uniondeconsumidoresdeextremadura



uceextremadura



@UCE_Extremadura